

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29008 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento número 369/2013, con número de identificación general 2104142M20130000379 por auto de 11 de abril de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Valdefores Fruit Sociedad Limitada, con domicilio social en avenida Blas Infante, número 27, de Lepe y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lepe

Acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa y, en consecuencia, la disolución de la sociedad.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes. Pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare un nuevo concurso.

Huelva, 21 de abril de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140039132-1